

des en cuanto a la instalacion material de la misma y diversas deficiencias que urge rubranar para lograr la debida eficiencia a dicha Agrupacion. Se discute brevemente y se acuerda autorizar a dicho Sr. Concejal para que de conformidad con esta Alcaldia disponga las medidas oportunas.

A propuesta del Concejal Sr. Pastor se acuerda que, por cuanto en esta sesion se ha decidido la formulacion del expediente para la pavimentacion de la calle de Santiago, era igualmente ocasion a su juicio de anunciar a subasta conjuntamente la pavimentacion de la Plaza de Domingo Gascon, conforme tiene acordado este Ayuntamiento. El Sr. Alcalde asi lo promete.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de la que se extiende la presente acta, que firman los reunidos conmigo el Secretario, de que certifico

Y reunidos
Angel Pastor
Cesario Ruiz
Valer
Quiso Ruiz

Sesion ordinaria en 1ª convocatoria del
dia 5 de Noviembre de 1.946

Señ. concurrentes
Alcalde-Presidente
Don Manuel Peig
Vte. de Alcalde
Don Eugenio Azeusio
Simóico
Don Cesario Beres

En la S.H. Abnegada y Martir Ciudad de Beruel a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diecinueve horas se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento al objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria celebrada en primera convocatoria bajo la Presidencia del Ilmo.

Concejales
Don Angel Pastor
» Alfonso Valero
» Aquilino Laguna
» Benito Martinez
Secretario
Don Julio Pelayo
Interventor
Don Celso Sierra

Secretaria -
(Anillaramiento)

Arbitrios -
(Apertura establecimientos)

Arquitectura -
(Reclamacion)

El Alcalde Don Manuel Reig y Reig de Luis. Justifico en ausencia el Concej
jal Don Jose Mateo.

Declarada abierta la sesion de orden de la Presidencia, se dio lectura al
acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. - Entrando en el
conocimiento y discusion de los asuntos que constituyen el orden del dia:

Visto el señalamiento de riqueza rústica y pecuaria efectuado oficial-
mente en este Término municipal por la Inspección del Tributo del Servi-
cio de Anillaramientos de esta Provincia, con arreglo a la tabla de valores
previamente aprobada por la Superioridad, y con el aseroramiento de la
Junta Pericial de esta Ciudad, resulta un señalamiento de riqueza al
que se contraen las siguientes cifras: 1.616.047'75 Ptas por el concepto de
rústica y 359.486'00 Ptas por Pecuaria; lo que da un total anual de con-
tribucion territorial en este Término de 1.875.533'75 pesetas. Se discute
brevemente y el Ayuntamiento acuerda quedar enterado y conforme,
por lo que seguidamente daran comienzo los trabajos de distribucion
de las repetidas cuotas entre los contribuyentes de este Término Mun-
icipal, a fin de que el Anillaramiento tenga vigencia en el primer
trimestre del proximo ejercicio economico de 1947.

Habiendo devuelto el Sr. Administrador de Arbitrios los expedientes
iniciados para apertura de establecimientos por traslado de los in-
dustriales Don Todoró Saer Merciano y D^a Eloisa Carenas Torres,
que en la sesion ultimamente celebrada acordó este Ayunta-
miento declararlos exentos del pago de derechos, se acuerda in-
sistir en tal exencion por cuanto de conformidad al articulo 5.^o
de la Ordenanza respectiva se trata en ambos del caso especial
a que se alude, por haber sufrido sus anteriores establecimientos
los efectos de la guerra, cuya destruccion ha motivado estos tras-
lados.

Se da lectura al informe que presenta el Sr. Ingeniero Jefe de Obras
Públicas a la reclamacion que presentaron Dona Petra y Don Manuel
Maicas Martin en la que denunciaban supuesto daño que mo-
tivaban en una finca de su propiedad sita en la Parroquia de
San Julian las aguas torrenciales procedentes de la Carretera
General a Sagunto asi como de las instalaciones de dicha Pefi-
tura. Este Ayuntamiento acuerda hacer suyo el informe
de referencia, dando traslado del mismo a los reclamantes,
advirtiendoles del procedimiento que les cabe contra la
resolucion que antecede.

Cultura -
(Beca)

CON referencia al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión de 17 del próximo pasado mes, por el que se dispuso la consignación en los próximos Presupuestos de una partida por importe de cuatro mil quinientas pesetas, con destino a la concesión de una beca al Patronato "Alejandro Salazar", y vista la propuesta que formula la Delegación Provincial del Frente de Juventudes, aspirantes a dicha Beca, como son los camaradas José Torres Esteban y Angel Herrero Valero, se discute ampliamente y se acuerda adjudicarla al primero camarada José Torres Esteban, por tratarse de hijo de esta Ciudad conforme fue el acuerdo inicial.

Parcelas =
(Montes este Patrimonio municipal)

Por el Sr. Secretario se presenta la relación de los cultivadores que solicitan proseguir la utilización de las parcelas susceptibles de siembra en los montes de este Patrimonio Municipal. Se discute brevemente y visto que resultan utilizable un numeroso lote de dichas parcelas, se acuerda que por la Alcaldía se anuncie un Bando para que de conformidad a la Ordenanza correspondiente y a las disposiciones legales vigentes soliciten la adjudicación de parcelas los labradores necesitados del Término.

Secretaría =
(Otorgamiento escritura Casas ultrabaratas)

CON el fin de formalizar la inscripción reglamentaria en el libro registro de Inventario de Bienes de este Patrimonio Municipal, se acuerda autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento Don Manuel Reig y Roig de Lhina, para que otorgue la correspondiente escritura notarial de agrupación de solares y declaración de obra nueva de las casas ultrabaratas construidas en el lugar denominado "Blanos de San Cristobal" de este Término, en la Carretera de Alcanís, y cuyos detalles técnicos se hacen constar por certificado adjunto del Sr. Arquitecto Director de dichas obras, que lo es asimismo de este Municipio, Don Carlos Soler.

Donbros "Hijo Adoptivo" de esta Ciudad, al Excmo. Sr. D. José Ibáñez Martín, Ministro de Educación Nacional.

Seguidamente el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente manifiesta, que con ocasión de la próxima inauguración del magnífico edificio construido en el Parque de la Creativata, con destino al Instituto Nacional de Enseñanza Media, estima llegado el momento de hacer presente en forma oficial y solemne el agradecimiento imperecedero de esta Ciudad a nuestro ilustre paisano el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacio-



nal Don José Ibáñez Martín. No creo con ello - dice el Pleno, Sr. Alcalde - hacer evidente novedad alguna, pues se halla en el ánimo de todos los turolenses el cariño entrañable que en esta Provincia se profesa a uno de sus hijos mas preclaros, que si bien es una figura singular en orden a la cultura de nuestra Patria y su nombre habrá de figurar en el proceso y perfeccionamiento de la moderna investigación científica en España, es mas evidente que su recuerdo pasará a la Historia aureolado por el mas enaltecedor adjetivo cual es su lealtad y sacrificio a las ordenes del Candillo, del que ha sido el mas íntimo y activo colaborador de esta inmensa y lograda tarea del resurgimiento cultural de nuestra Patria. El magnifico edificio de Instituto de Enseñanza Media a que nos referimos y el Palacio de Biblioteca, Archivo y Museo, cuya construcción pronto se finalizará, hacen patente su interés y desvelo por nuestros problemas locales; ambas instalaciones señalarán un elevado rango cultural a nuestra Ciudad. Mas no solo en este orden merece nuestro reconocimiento el Excmo. Sr. Don José Ibáñez Martín, sino que los turolenses le debemos asimismo plena gratitud dado que en todo momento ha mostrado su interés y predilección hacia esta Ciudad Mártir, y que por su mediación valiosísima y apoyo decidido hemos logrado facilitar la resolución de muchos de nuestros problemas, relacionados no solo con su Ministerio sino que tambien para todas las demas gestiones oficiales en las que solicitamos su intercesión. Por todo ello y muchas mas razones distintivas y dignas de agradecimiento hacia este paisano ilustre cuyo nacimiento en nuestra Provincia nos llena de orgullo y de satisfacción, se hace exigente nuestro mas enervorizado agradecimiento. A tal fin el Pleno, Sr. Alcalde-Presidente propone a este Ayuntamiento acordar declarar Hijo Adoptivo de esta Ciudad al Excmo. Sr. Don José Ibáñez Martín, Ministro de Educación Nacional. Se discute brevemente y por unanimidad acuerdan todos los señores Concejales aceptar íntegramente la propuesta del Pleno, Sr. Alcalde, y que a tal fin se haga la dedicatoria en un artistico pergamino, cuya entrega habrá de efectuarse en un acto grave y austero, como imponen las normas severas del Candillo.

Como complemento del acuerdo recaído en la sesión pasada, respecto al rendimiento del servicio de Inspección hasta

Intervención -
Rendimiento Servicio Inspección)

el día 30 de Septiembre, el Sr. Interventor informa, que con fecha 31 de Octubre, han sido formalizadas, tras el subiguiente ingreso en Arcas Municipales 5.446'26 pesetas. La Corporación se muestra enterada y satisfecha de la labor realizada máxime por no haberse originado ninguna reclamación y tratarse tan solo de consecuencia de actas de invitación.

Intervención =

(Minoración ingresos afectados a la garantía ofrecida "Caja de Ahorros" - préstamo del año 1942.)

Por el Sr. Interventor se da lectura a comunicación recibida de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza en respuesta a la petición formulada con fecha 1.º de Octubre pasado, respecto a la liberación de la carga que gravan diversos arbitrios municipales y la responsabilidad subsidiaria de algunos otros, todo ello a fines de disponer de ingresos municipales para ser ofrecidos al Banco de Crédito Local de España como garantía de la anualidad de renta a satisfacer en virtud del préstamo solicitado para el presupuesto extraordinario sobre abastecimiento de aguas a esta Ciudad. En la aludida comunicación de la Caja de Ahorros acceden a la liberación de los que se especifican seguidamente:

Impuesto de 0'05 Ptas. por litro de vino consumido (Recaudado en el primer semestre de este ejercicio)	14.454'30 ps.
Impuesto de consumos de lujo, (id. id. id.)	252.500'01.
Cebargo municipal sobre industrial (id. id. id.)	55.708'89.
Id. id. sobre Patente Circulación (id. id. id.)	5.176'52.
Id. id. sobre mejoras Urbanas (id. id. id.)	37.265'62.

La Corporación muestra su conformidad y agradecimiento ante la buena disposición mostrada por la Caja de Ahorros de Zaragoza y así se acuerda darle traslado de la misma con el fin de que por dicho Organismo se proceda al otorgamiento Notarial de la correspondiente escritura de aclaración, que concrete definitivamente las garantías que quedan afectas al pago de la anualidad de renta a satisfacer a dicha Entidad Bancaria, como consecuencia del préstamo que no fue concedido con fecha 2 de Febrero de 1942, encargando y rogando a la misma, la máxima urgencia a fin de poder ofrecer la garantía liberada al Banco de Crédito Local de España en cuanto atañe al presupuesto extraordinario sobre abastecimiento de Aguas a esta Ciudad, en tramitación.

Intervención =

Siguiente en el uso de la palabra el Sr. Interventor, da lectura

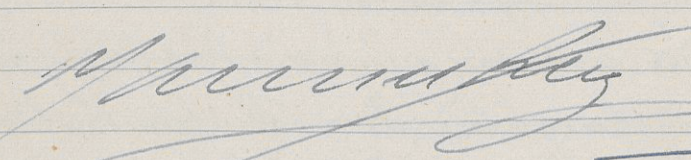
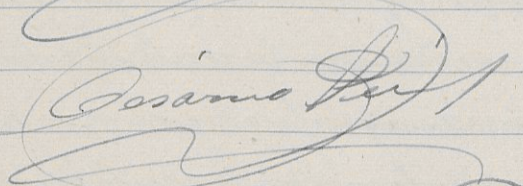
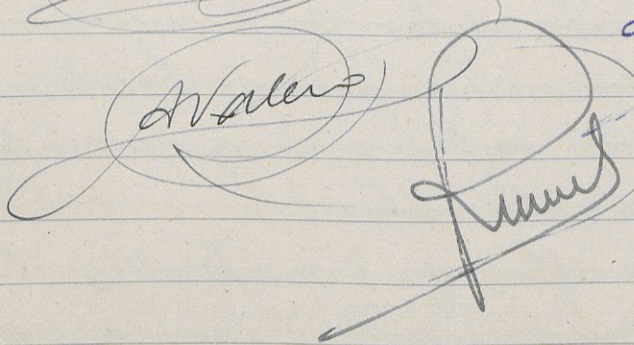
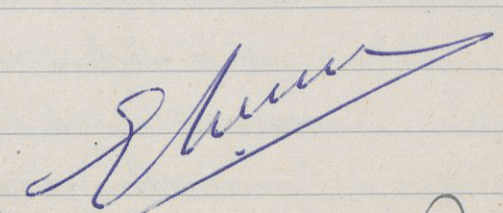
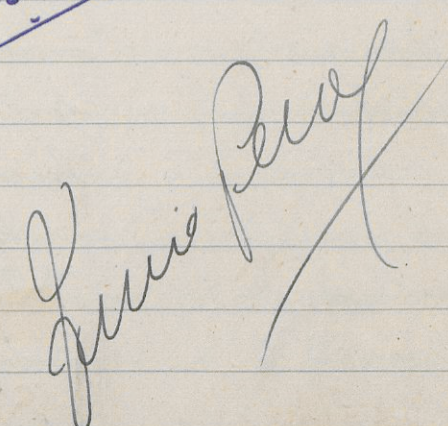
Instancia propietario "Café Central"
sobre baja de concierto de Arbitrios mu-
nicipales.

a la instancia susrita por el industrial de esta Plaza Don Vicente Bar-
berá Boix, por la que solicita se le dé de baja de los conciertos actualmen-
te en vigor sobre "Vigilancia establecimientos" en relación con los bailes a
celebrar en el Café Central de su propiedad, a partir de 1º trimestre del año
próximo, y sobre ocupación vía pública por mesas y veladores a partir
del mes actual. Da asimismo lectura del expediente instruido en su
día sobre ambos particulares. La Corporación, a la vista de tales extremos
y en consideración a las circunstancias especiales que en el concepto
"ocupación vía pública" concurren, acuerda acceder a la baja solici-
tada en el concierto sobre "Vigilancia establecimientos" a partir de 1º
de Enero próximo, y mantener el concierto sobre "Ocupación vía pú-
blica" hasta el día 31 de mayo próximo en que cese sus efectos, a
tenor de lo concertado, en cuya fecha podrá optar entre renunciar
al concierto o mantenerlo por un año más de vigencia, aunque
reservándose la Corporación la facultad de revisar el tipo de exa-
cción concertado en cuanto a su cuantía se refiere.

Intervención -
(Concierto Impuesto Gajo "Cine Vic-
toria").

Se da lectura de instancia que suscribe el empresario del Cine Vic-
toria, Don Luis Pastor, por la que pone en conocimiento de la Excm. Corpo-
ración, renuncia, a partir de 1º de enero próximo el concierto vigente
sobre exacción "Impuesto de Gajo. La Corporación se muestra enterada
y así se procederá en consecuencia.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levanta la se-
sión, de la que se extiende la presente acta, que firman los reuni-
dos conmigo el Secretario de que certifico

 Angel Pastor
 Cosimo Ruiz
 Valero
 Juan
 Juan